

Documentos Estándar De Adquisiciones

Solicitud de Propuestas

Selección de Consultor para Servicios de Consultoría Pequeños

Agence Française de Développement



Enero 2024

Carta de Invitación

Quito, 03 de enero de 2024.

Estimado Participante:

ANTECEDENTES:

El Componente II: Asistencia Técnica, puede financiar a las Consultoras externas que analizan los proyectos de vivienda y emiten el certificado de sismo resistencia y, a asistencia técnica para fortalecer el equipo de CONAFIPS para el proceso de certificación de sismo resistencia; en cumplimiento a los Documentos Estándar De Adquisiciones para la Selección de Consultor para Servicios de Consultoría Pequeños establecidos por AFD.

1. *La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (en adelante denominado «el Cliente») ha recibido un financiamiento (en adelante denominado «los fondos») de la Agencia Francesa de Desarrollo («la AFD»), para financiar el costo de USD. \$18.436,00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DÓLARES AMERICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) del Proyecto: “Programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016”, y, “Financiamiento a la construcción y reconstrucción de Vivienda Popular en las Provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas”, y se propone utilizar una parte de estos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del presente Contrato para el cual se emite esta Solicitud de Propuestas.*
2. Por consiguiente, La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, solicita a consultores presentar en licitación abierta, sus propuestas para prestar los siguientes Servicios de consultoría:
 - Identificar y promocionar las OSFPS que puedan demandar el servicio de fortalecimiento que ofrece la CONAFIPS, en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas.
 - Analizar a las OSFPS, en base a sus estados financieros e indicadores de gestión social, ambiental, administrativos y de gobernabilidad para iniciar la relación comercial con la CONAFIPS con el objetivo de vincular al mayor número de OSFPS a la corporación.
 - Elaborar planes de fortalecimiento a las OSFPS mediante una evaluación en conjunto con el liderazgo de la organización con el objetivo de mejorar los indicadores financieros, sociales, ambientales, administrativos y de gobernabilidad

- Acompañar a las OSFPS en la ejecución de los planes de fortalecimiento realizados.
- Realizar los informes de seguimiento y/o finales a la ejecución de los planes de fortalecimiento.
- Realizar la supervisión in situ a las OSFPS beneficiarias de los productos financieros en el marco “Programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016”.
- Entre otras actividades delegadas por el jefe inmediato o por la máxima autoridad de CONAFIPS.

En los Términos de Referencia adjuntos se proporcionan mayores detalles sobre los Servicios solicitados.

3. El Consultor será una persona natural (Consultor individual) que pueda prestar los servicios requeridos y que sea elegible según se especifica en el Anexo D Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Social y Ambiental de la presente Solicitud de Propuestas SP.
4. El tiempo estimado para la ejecución del contrato de consultoría es hasta el 31 de diciembre de 2024.
5. El Consultor será seleccionado mediante el método de selección basada en calidad (mayormente en las cualificaciones de los consultores).
6. La experiencia del candidato será acreditada en:
 - **Formación profesional:** Título de tercer nivel relacionada a Economía y/o educación comercial y/o administración y afines.
 - **Experiencia general:** Se requiere un mínimo de cuatro años de experiencia en análisis de estados financieros y/o capacidad administrativa y/o ventas de productos financieros y/o gestión social y/o elaboración de planes y proyectos y/o realización de cursos o talleres de capacitación.

Para comprobar su experiencia deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia simple del título de tercer nivel y/o registro de título avalado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Certificados y/o contratos y/o actas de Entrega-Recepción y/o facturas y/o cualquier otro documento que acredite su experiencia profesional

La selección se sujetará a lo establecido en el “PERFIL PROFESIONAL” de los “Términos de Referencia”.

7. El presupuesto para estos servicios es de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (18.436 USD) más el impuesto al valor agregado IVA; pagados de forma mensual por el valor de

1.676,00 USD (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más el impuesto al valor agregado IVA.

8. La Solicitud de Propuestas incluye los siguientes documentos:

- La Carta de Invitación;
- La Carta de Presentación de la Propuesta;
- La Propuesta Técnica;
- La Propuesta Financiera;
- Los Términos de Referencia;
- El Modelo de Contrato estándar.

ANEXO A - Términos de Referencia y Alcance de los Servicios

ANEXO B - Propuesta Técnica del Consultor

ANEXO C - Cronograma y Modalidades de Pago

ANEXO D - Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Social y Ambiental

9. Su oferta comprenderá

- a) Formulario de Presentación de Propuesta,
- b) Propuesta Financiera (deberá presentar acogido al presupuesto referencial)
- c) Propuesta Técnica (que contempla solamente el currículum vitae (CV) y respaldos de formación, capacitación y experiencia), y
- d) Anexo D: Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Social y Ambiental debidamente firmada.

La propuesta deberá ser entregada a la siguiente dirección electrónica seleccionconcurso@finanzaspopulares.gob.ec hasta el 8 de enero de 2024.

La propuesta deberá ser presentada bajo la siguiente etiqueta:

Señores CONAFIPS Atención: Gerencia Administrativa Edif. Plataforma de Gestión Gubernamental de Gestión Financiera Quito-Ecuador PROPUESTA TÉCNICA DE CONSULTORÍA PARA “OFICIAL DE FORTALECIMIENTO - MANABI” DEL PROGRAMA DE APOYO A LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DE 2016”, Y, “FINANCIAMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POPULAR EN LAS PROVINCIAS DE ESMERALDAS, MANABÍ, GUAYAS, LOS RÍOS, SANTA ELENA Y SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS” Presentado por:

Las actas de apertura de las Propuestas y la notificación del Consultor seleccionado serán publicadas en la página web de la CONAFIPS.

10. Las Propuestas deberán permanecer válidas durante [60 días] calendario después de la fecha límite de su presentación.
11. Los Consultores asumirán todos los costos asociados con la preparación y presentación de su Propuesta y CONAFIPS no será responsable por tales costos; independientemente de la forma en que se haga el proceso de selección o el resultado de la misma.
12. Si la contratación fracasa con el candidato de mayor puntaje, la CONAFIPS procederá a invitar al Proponente cuya propuesta haya recibido el segundo puntaje más alto; y, así sucesivamente, conforme los intereses institucionales.
13. Al concluir el proceso de selección, la CONAFIPS firmará el Contrato; y publicará la información en la página web institucional.

Atentamente,

Mgs. Leonidas Espinosa
Gerente General (E)
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS

Formulario de Presentación de la Propuesta

Quito, XX de XXXXX de 20XX.

A: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias – CONAFIPS, ubicada en la Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental Financiera (Recepción de documentos CONAFIPS)

Estimado Señor,

Mgs. Leonidas Espinosa
Gerente General (E)
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS

El que firma, ofrece proveer los Servicios de consultoría para OFICIAL DE FORTALECIMIENTO del “Programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016”, y, “Financiamiento a la construcción y reconstrucción de Vivienda Popular en las Provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas” de conformidad con su Solicitud de Propuesta con fecha , XX de XXXXX de 20XX y con mi Propuesta Técnica adjunta.

El monto de mi Propuesta Financiera es DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (18.436,00 USD) más el impuesto al valor agregado IVA .

Entendemos que no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente

Nombre del Consultor: _____

Firma del candidato: _____

Dirección: _____

Propuesta Técnica

Metodología y plan de trabajo para efectuar los Servicios

No aplica

CV del Experto

Se adjunta el currículum vitae (CV) detallado(s) y actualizado.

Atentamente,

Fecha: _____

[Firma del Consultor]

DD / MM / AAAA

NOTAS:

- **Copia simple del título de tercer nivel y/o registro de título avalado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación** Certificados y/o contratos y/o actas de Entrega-Recepción y/o facturas y/o cualquier otro documento que acredite su experiencia profesional.
- a) Los certificados de la experiencia específica (en caso de requerir) podrán acreditar también como experiencia general.
 - b) EL consultor deberá adjuntar copia simple del RUC y Cédula de Identidad.
 - c) La CONAFIPS se reserva el derecho de validar la información y documentación presentada.

Propuesta Financiera

	Precio unitario	Cantidad	Monto total, sin impuestos
<i>Remuneración</i>	USD. \$ 1.676,00 Monto Fijo, incluido movilizaciones (En caso de requerir viáticos, estos serán analizados, y de ser procedentes serán autorizados por la autoridad competente, los mismos serán aplicados de certificación de fondos del programa).	11 meses	USD. 18.436,00

TOTAL: *DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (18.436 USD)* más el impuesto al valor agregado IVA.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) estará a cargo de CONAFIPS

NOTA: desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024

Firma del Consultor: _____

Dirección: _____

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR PARA “OFICIAL DE FORTALECIMIENTO - MANABI” PARA EL PROGRAMA AFD – MI CASA DESARROLLO VIVIENDA POPULAR; ZONA DE COBERTURA EN LAS PROVINCIAS DE MANABÍ, ESMERALDAS, GUAYAS, LOS RÍOS, SANTA ELENA Y SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

a) GENERALIDADES

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el artículo 3 señala: *"Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional. - En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley".*

Según el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 2 indica: *"Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional.- En la suscripción de los convenios de crédito o de cooperación internacional se procurará la concurrencia de proveedores nacionales.*

Las contrataciones previstas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se aplicarán independientemente de que el financiamiento internacional sea total o parcial, siempre que se observen las condiciones previstas en el convenio".

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, publicada mediante Registro Oficial No. 444 del 10 de mayo de 2011, crea la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, en adelante CONAFIPS, como un organismo de derecho público, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, con jurisdicción nacional. La CONAFIPS en lo relativo a su creación, actividades, funcionamiento y organización se regirá por esa Ley y su correspondiente Reglamento General.

Mediante la Resolución N° SEPS-ROEPS-2012-000002 de 28 de diciembre del 2012, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, aprueba el Estatuto Social de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.

El 20 de diciembre de 2017, La República del Ecuador, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, suscribió con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), el Acuerdo de Crédito No. CEC 1012 02 U - Programa de Apoyo a la Reconstrucción de Vivienda – AFD por un monto de USD 35 millones, con el objeto de financiar el Proyecto “Vivienda Popular” que presenta dos segmentos: “Estrategia de intervención para el programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016”, y, “Financiamiento a la construcción y reconstrucción de Vivienda Popular en las Provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas”.

El 22 de enero de 2018, se suscribe el “Convenio Subsidiario” mediante el cual el Estado Ecuatoriano, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, transfiere a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS, en su calidad de EJECUTOR, todos los recursos, derechos y obligaciones con sujeción al Acuerdo de Crédito antes indicado.

El 16 de diciembre de 2020, se suscribe el Convenio Modificatorio al Convenio Subsidiario suscrito el 22 de enero de 2018, entre el Estado Ecuatoriano, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS).

El 18 de junio de 2021, El Directorio de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), en sesión extraordinaria No. 81, resolvió en el punto cinco del orden del día: *Avocar conocimiento y aprobar el Manual Operativo para la aplicación de los recursos de la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, el cual dispone de la No Objeción de la AFD y de la actualización de la Ficha de Producto Línea Vivienda - Producto Mi Casa Desarrollo AFD, correspondiente al Componente 1 y de la incorporación de la Ficha de Producto Línea Economía Popular y Solidaria, Producto Microreactivación AFD, Componente 3.*

b) OBJETIVOS

- a. Identificar y promocionar las OSFPS que puedan demandar el servicio de fortalecimiento que ofrece la CONAFIPS, en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas.
- b. Analizar a las OSFPS, en base a sus estados financieros e indicadores de gestión social, ambiental, administrativos y de gobernabilidad para iniciar la relación comercial con la CONAFIPS con el objetivo de vincular al mayor número de OSFPS a la corporación.
- c. Elaborar planes de fortalecimiento a las OSFPS mediante una evaluación en conjunto con el liderazgo de la organización con el objetivo de mejorar los indicadores financieros, sociales, ambientales, administrativos y de gobernabilidad
- d. Acompañar a las OSFPS en la ejecución de los planes de fortalecimiento realizados.
- e. Realizar los informes de seguimiento y/o finales a la ejecución de los planes de fortalecimiento.
- f. Realizar la supervisión in situ a las OSFPS beneficiarias de los productos financieros en el marco “Programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016”.
- g. Entre otras actividades delegadas por el jefe inmediato o por la máxima autoridad de CONAFIPS.

c) ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Gestionar y articular todas las actividades requeridas para que se cumplan todos los procedimientos de Fortalecimiento y Supervisión a las OFPS hasta obtener los objetivos y metas planteadas; esto en el marco del Programa AFD – Mi Casa Desarrollo “Vivienda Popular”; en las provincias de Manabí, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas, hasta alcanzar la meta de financiamiento establecida.

Para lo cual se debe considerar:

- Normativa, manuales y procesos de la Gerencia de Fortalecimiento y Supervisión a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y de la CONAFIPS.
- Manual Operativo para la aplicación de los recursos de la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD, en el marco del programa “Programa AFD – Mi Casa Desarrollo “Vivienda Popular”; zona de cobertura en las provincias de Manabí, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas.”

1. ACTIVIDADES CLAVE

El (la) consultor(a) seleccionado(a) será responsable de:

- Generar una base de potenciales cooperativas de ahorro y crédito que puedan demandar a la CONAFIPS el servicio de fortalecimiento.
- Promocionar el servicio de fortalecimiento.
- Elaborar el plan de fortalecimiento y acompañar en la ejecución del mismo.
- Realizar la supervisión del buen uso de los recursos entregados por la CONAFIPS a las OSFPS, en el marco del programa programa “Programa AFD – Mi Casa Desarrollo “Vivienda Popular”; zona de cobertura en las provincias de Manabí, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas.”

2. ACTIVIDADES PRINCIPALES

El consultor seleccionado será responsable de:

- Realizar actividades in situ en las provincias de Manabí, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas, para realizar actividades in situ en las provincias de Manabí, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas, para lo cual prestarán sus servicios desde su propia oficina y en las oficinas de las cooperativas, según las actividades que se vayan ejecutando.
- Realizar visitas in situ tanto a cooperativas como a socios de las cooperativas de acuerdo con los manuales y procesos de la Gerencia de Fortalecimiento y Supervisión a las OSFPS de la CONAFIPS.
- Los servicios prestados serán de acuerdo con una planificación semanal elaborada previamente y remitida a la Gerencia de Fortalecimiento y Supervisión a las OSFPS de la CONAFIPS.

- Realizar el diagnóstico integral del desempeño de las OSFPS interesadas en acceder al servicio de fortalecimiento que ofrece la CONAFIPS.
- Elaborar, conjuntamente con el personal de la OSFPS, el plan de fortalecimiento.
- Dictar los talleres de capacitación, en caso de que en el plan de fortalecimiento se identifique su necesidad.
- Hacer un seguimiento a la ejecución de los planes de fortalecimiento
- Elaborar los informes de seguimiento a la ejecución de los planes de fortalecimiento
- Elaborar los informes finales de la ejecución de los planes de fortalecimiento
- Realizar las visitas in situ a las cooperativas para supervisar el buen uso de los recursos entregados por la CONAFIPS.
- Visitar, de manera muestral, a los beneficiarios finales de los créditos; para complementar la supervisión del buen uso de los recursos entregados por la CONAFIPS.

Para el efecto, el consultor deberá considerar la normativa, manuales y procesos de la Gerencia de Fortalecimiento y Supervisión a las OSFPS.

d) EXPERIENCIA REQUERIDA

Se requiere un mínimo de cuatro años de experiencia en análisis de estados financieros y/o capacidad administrativa y/o ventas de productos financieros y/o gestión social y/o elaboración de planes y proyectos y/o realización de cursos o talleres de capacitación.

Para comprobar su experiencia deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia simple del título de tercer nivel y/o registro de título avalado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Certificados y/o contratos y/o actas de Entrega-Recepción y/o facturas y/o cualquier otro documento que acredite su experiencia profesional

[No se requiere incluir empleos pasados que no tengan relevancia a los Servicios requeridos]

e) FORMACIÓN / CAPACITACIÓN

1. PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR Y EVALUACIÓN

1.1. Competencias:

- Asesora a las autoridades de la institución en materia de su competencia, generando políticas y estrategias que permitan tomar decisiones acertadas.
- Administrar simultáneamente diversos proyectos de dificultad media.
- Desarrollar mecanismos de monitoreo y control.
- Realizar análisis lógicos para identificar problemas fundamentales en las cooperativas de ahorro y crédito.

1.2. Perfil mínimo del candidato/a:

Título de tercer nivel relacionada a Economía y/o educación comercial y/o administración y afines, y al menos 4 años de experiencia general profesional a partir del título obtenido.

1.3. Aptitudes técnicas/funcionales

- Orientación / Asesoramiento
- Planificación y gestión
- Monitoreo y control
- Habilidad analítica
- Pensamiento analítico

[Haga una lista de educación universitaria u otra clase de educación especializada, con los nombres de las instituciones educativas, fechas de asistencia, grado(s)/diploma(s) obtenido(s)]

1.4. Evaluación de perfil y experiencia por Puntaje

Valoración del Perfil y Experiencia del Consultor Individual se observarán los siguientes parámetros:

PARÁMETROS	PUNTAJE
FORMACION ACADEMICA	15
EXPERIENCIA GENERAL	30
CAPACITACIÓN	5
ENTREVISTA	50
Total	100

SUB-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

FORMACIÓN ACADÉMICA

(Máximo 15 Puntos)

TIPO	INSTRUCCIÓN FORMAL EN:	Puntaje Máximo
Formación Académica	Título de tercer nivel relacionada a Economía y/o educación comercial y/o administración y afines.	15 puntos

EXPERIENCIA GENERAL POR PUNTAJE

(Máximo 30 Puntos)

TIPO	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN:	Puntaje Máximo
Experiencia General	<p>Se requiere un mínimo de cuatro años de experiencia en análisis de estados financieros y/o capacidad administrativa y/o ventas de productos financieros y/o gestión social y/o elaboración de planes y proyectos y/o realización de cursos o talleres de capacitación.</p> <p>Para comprobar su experiencia deberá presentar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">– Copia simple del título de tercer nivel y/o registro de título avalado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.– Certificados y/o contratos y/o actas de Entrega-Recepción y/o facturas y/o cualquier otro documento que acredite su experiencia profesional	<p>30 puntos por 4 años o más de experiencia general.</p> <p>En caso de ser menor a 4 años se asignará el puntaje proporcional al tiempo trabajado.</p>

CAPACITACIÓN

(Máximo 5 Puntos)

TIPO	CAPACITACIÓN EN:	Puntaje Máximo
Últimos 5 años	<ul style="list-style-type: none">• Análisis financiero• Normativa del sector financiero popular y solidario• Evaluación de proyectos o planes de inversión• Administración de cartera de crédito• Metodología de créditos de vivienda	<p>5 puntos por acreditar capacitación en los temas requeridos</p>

La fase de valoración del perfil y experiencia del consultor deberá alcanzar un total de 50/100 puntos, sin embargo, como puntaje mínimo para pasar a la fase de entrevista se considerará una calificación de 45/100 puntos dado que los cincuenta (50) puntos restantes constituyen la calificación neta de la entrevista para alcanzar el 100% de la totalidad del puntaje.

De ser el caso que el número de entrevistados supere a tres (3) se procederá a valorar el consultor cuyo tiempo de experiencia y capacitación supere lo requerido.

Para acreditar la experiencia, se presentará copia simple de: certificados profesionales de trabajo, Actas de Entrega-Recepción Definitiva, contratos suscritos, facturas, certificados emitidos por la Máxima Autoridad o su delegado; o cualquier documento válido, que acredite dicha experiencia.

El Contratante se reserva el derecho de exigir al oferente los respectivos soportes o verificar la documentación con las entidades respectivas.

La documentación de soporte debe evidenciar o acreditar de forma precisa el cumplimiento de las condiciones requeridas.

El tiempo de trayectoria debe estar claro para la correcta sumatoria del total del tiempo de experiencia.

Entre otros aspectos la documentación de soporte debe indicar expresamente:

- El plazo de participación del profesional propuesto en el programa, que permita acreditar la experiencia general;
- La especialidad de los proyectos ejecutados que permitan acreditar la experiencia general.

La documentación de soporte que no permita verificar con precisión las condiciones requeridas no será considerada, la CONAFIPS se reserva la posibilidad de solicitar aclaraciones siempre que el caso y condición amerite.

Para acreditar la capacitación, se presentará copia simple de: certificados de capacitación que acredite dicha capacitación.

ENTREVISTA

Para acceder a la fase de la entrevista, el puntaje que se requiere (Formación Académica + Experiencia General + Capacitación) es de 50 puntos, el puntaje mínimo para continuar con la fase de entrevistas será de 45 sobre 100 puntos. La entrevista tiene un total de 50 puntos sobre 100 puntos.

Se realizarán entrevistas estructuradas por cada jefe de área, que contempla la evaluación del postulante a través de preguntas técnicas y conductuales o por competencia; las preguntas se realizarán para medir la capacidad del consultor para manejar el trabajo y situaciones específicas, permitiendo identificar las habilidades del consultor que la entidad contratante requiere.

La entrevista permitirá establecer que el consultor puede enfrentar los desafíos y gestión asignados al Oficial de Fortalecimiento, y usar efectivamente sus habilidades y experiencia.

La calificación la realizará los técnicos entrevistadores de manera inmediata, calificarán en el documento entregado por el técnico de selección quien obtendrá el puntaje promedio de los 3 evaluadores.

f) ENTREGABLES

Informe mensual que contenga los resultados de las siguientes actividades:

1. Antecedentes.
2. Actividades desarrolladas.
 - 2.1. Actividades planificadas y ejecutadas.
 - 2.2. Actividades realizadas.
 - 2.2.1. Promociones realizadas
 - 2.2.2. Reporte de planes de fortalecimiento realizados
 - 2.2.3. Reporte de informes de seguimiento realizados
 - 2.2.4. Reporte de informes finales realizados
 - 2.2.5. Informes de talleres de capacitación realizados
 - 2.2.6. Reporte de supervisiones del buen uso de los recursos realizados.
 - 2.2.7. Entre otras actividades que se puedan presentar durante la ejecución del Programa AFD.
3. Conclusiones y recomendaciones.
4. Anexos.

El informe en mención debe ser suscrito de la siguiente manera:

Elaborado por: Consultor.

Revisado por: Experto de la Gerencia de Fortalecimiento y Supervisión a las OSFPS

Aprobado por: Gerente de Fortalecimiento y Supervisión a las OSFPS.

g) PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto de esta Consultoría es de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (18.436 USD) SIN INCLUIR IVA.

El valor presupuestado incluye movilización.

El Cliente pagará al Consultor de manera mensual (USD 1.676,00 sin incluir IVA), contra entrega de un informe mensual que contenga los entregables.

h) PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es a partir de la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

i) DATOS, SERVICIOS LOCALES, PERSONAL E INSTALACIONES QUE EL CLIENTE DEBE FACILITAR

a. Datos del Cliente:

- Nombre. - Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS
- Dirección. - Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera – 4to. Piso.
- Correo electrónico institucional. – seleccionconcurso@finanzaspopulares.gob.ec

b. Los servicios se prestarán físicamente en la Provincia de Manabí, y deberán ser coordinados con Gerente de Fortalecimiento y Supervisión a las OSFPS.

c. Para la ejecución del Programa AFD – Mi Casa Desarrollo “Vivienda Popular”, la CONAFIPS a través de la Gerencia de Fortalecimiento y Supervisión a las OSFPS, realizará la inducción requerida para informar el alcance del programa y proporcionar los documentos habilitantes que establecen los parámetros técnicos, legales y económicos.

A continuación, se detalla los documentos habilitantes relevantes:

- Manual operativo (original y actualizado).
- d. Para la liquidación de los honorarios, se debe presentar:
- El informe de gestión mensual debidamente suscrito y aprobado (literal f de este documento).
 - Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias.
 - Certificado de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
 - Factura electrónica.

ANEXO A - Términos de Referencia y Alcance de los Servicios Alcance de los Servicios

ANEXO B - Propuesta Técnica del Consultor

[Insertar CV del Consultor]

ANEXO C - Cronograma y Modalidades de Pago

El cuadro de la Propuesta Financiera se integrará una vez negociados los precios propuestos por el Consultor:

	<i>Precio unitario</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Monto total, sin impuestos</i>
<i>Remuneración</i>	USD. \$1676,00	11 meses	USD. \$18.436,00

Las condiciones de elegibilidad de los pagos y el desglose de precios son:

El costo de viáticos del Consultor para “OFICIAL DE FORTALECIMIENTO - MANABI” PARA EL PROGRAMA AFD – MI CASA DESARROLLO “VIVIENDA POPULAR”; ZONA DE COBERTURA EN LAS PROVINCIAS DE MANABÍ, ESMERALDAS, GUAYAS, LOS RÍOS, SANTA ELENA Y SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS”, en caso de requerirlo será cubierto con cargo a los fondos del Programa y aprobados por la autoridad competente.

Los pagos se realizarán de manera mensual, previa aprobación del informe mensual que el Consultor debe preparar en relación con los Servicios especificados en los Términos de Referencia.

ANEXO D - Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Social y Ambiental

Nombre de referencia de la oferta o propuesta: OFICIAL DE FORTALECIMIENTO – MANABÍ para el “Programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016”, y, “Financiamiento a la construcción y reconstrucción de Vivienda Popular en las Provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas” (el "**Contrato**")

A: Mgs. Leonidas Espinosa – Gerente General (E), Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias – CONAFIPS (la "**Autoridad Contratante**")

1. Reconozco y acepto que la Agencia Francesa de Desarrollo (la "**AFD**") sólo financia los proyectos de la Autoridad Contratante sujeta a sus propias condiciones, las cuales están determinadas en el Convenio de Financiamiento que beneficie directa o indirectamente a la Autoridad Contratante. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre la AFD y mi persona. La Autoridad Contratante mantiene la responsabilidad exclusiva de la preparación y aplicación del procedimiento de adquisición y ejecución del contrato. La Autoridad Contratante es el Comprador, Contratante o Cliente, según sea el caso, para la adquisición de bienes, obras, plantas, servicios de consultoría o servicios de no consultoría.
2. Certifico que no me encuentro en ninguno de los casos siguientes:
 - 2.1) Estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga como consecuencia de un procedimiento del mismo tipo;
 - 2.2) De haber sido objeto:
 - a. de una condena pronunciada hace menos de cinco años mediante una sentencia en firme (res judicata) en el país donde el Contrato se implementa, por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco de la adquisición o ejecución de un contrato (en el supuesto de tal condena, disponemos de la posibilidad de adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco de este Contrato);
 - b. de una sanción administrativa pronunciada hace menos de cinco años mediante la Unión Europea o las autoridades competentes del país donde el candidato está constituido, por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato (en el supuesto de tal sanción, podemos adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta sanción no es pertinente en el marco de este Contrato);
 - c. de una condena pronunciada hace menos de cinco años mediante una sentencia en firme (res judicata) por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato financiado por la AFD;
 - 2.3) Figurar en las listas de sanciones financieras adoptadas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y/ o Francia, en particular dentro de la lucha contra el financiamiento del terrorismo y contra los atentados a la paz y la seguridad internacional;
 - 2.4) Haber sido objeto de una rescisión de contrato pronunciada por causales atribuibles

a mi mismo en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de mis obligaciones contractuales durante la ejecución de un contrato anterior;

- 2.5) No haber cumplido mis obligaciones respecto al pago de mis impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde residó o las del país de la Autoridad Contratante;
 - 2.6) Estar sujeto una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica <http://www.worldbank.org/debarr>;
 - 2.7) Haber producido falsos documentos o ser culpable de falsa(s) declaración(es) al proporcionar los datos exigidos por la Autoridad Contratante en el marco del presente proceso de adquisición y adjudicación del contrato.
3. Certifico que no me encuentro en ninguna de las situaciones de conflicto de interés siguientes:
- 3.1) Accionista que controle a la Autoridad Contratante o una filial controlada por la Autoridad Contratante, salvo que el conflicto resultante se haya puesto en conocimiento de la AFD y se haya resuelto a su propia satisfacción;
 - 3.2) Tener negocios o relaciones familiares con un funcionario de la Autoridad Contratante implicado en el proceso de adquisición o en la supervisión del contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento de la AFD y se haya resuelto a su propia satisfacción;
 - 3.3) Controlar o estar controlado por otro oferente o consultor, estar bajo control común con otro oferente o consultor, recibir de o conferir a otro oferente o consultor directa o indirectamente subsidios, tener el mismo representante legal que otro oferente o consultor, mantener contactos directa o indirectamente con otro oferente o consultor que nos permita tener o dar acceso a información contenida en nuestras solicitudes, ofertas o propuestas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la Autoridad Contratante;
 - 3.4) Encontrarme en un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatibles con los servicios que se llevarán a cabo para la Autoridad Contratante;
 - 3.5) En el caso de un proceso de adquisición para bienes, obras o plantas:
 - (i) Haber preparado o haber estado asociado con un consultor que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación utilizada para el proceso de adquisición;
 - (ii) Haber sido yo mismo ser contratado por el Beneficiario para efectuar la supervisión o inspección de las obras en el marco de este contrato.
4. Soy persona natural, para competir en este proceso de adquisición, certifico que soy financiera y económicamente autónomos y que estoy regido por las normas del derecho civil.
5. Me comprometo a comunicar a la Autoridad Contratante, el cual informará a la AFD, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.

6. En el contexto del proceso de adquisición y ejecución del contrato correspondiente:
- 6.1) No he cometido ni cometeré conductas deshonestas (por acción u omisión) destinadas a engañar deliberadamente a un tercero, a ocultarle intencionalmente elementos, sorprender o viciar su consentimiento o hacerle eludir sus obligaciones legales o reglamentarias y/o a violar sus normas internas con el fin de obtener un beneficio ilegítimo;
 - 6.2) No he cometido ni cometeré conductas deshonestas (por acción u omisión) contrarias a mis obligaciones legales o reglamentarias y/o a normas internas con el fin de obtener un beneficio ilegítimo;
 - 6.3) No he prometido, ofrecido o concedido ni prometeré, ofreceré o concederé, directa o indirectamente, a (i) cualquier Persona que tenga un mandato legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial dentro del Estado de la Autoridad Contratante, que haya sido designada o elegida, a título permanente o no, que esté remunerada o no y cualquiera que sea su nivel jerárquico, (ii) cualquier otra Persona que ejerza una función pública, incluso para una institución del estado o entidad de propiedad estatal, o que preste un servicio público, o (iii) cualquier otra Persona definida como Funcionario Público por las leyes del Estado de la Autoridad Contratante, una ventaja indebida de cualquier naturaleza, para ella misma o para otra Persona o entidad, para que ese Funcionario Público lleve a cabo o se abstenga de llevar a cabo un acto en el ejercicio de sus funciones oficiales;
 - 6.4) No he prometido, ofrecido o concedido ni prometeré, ofreceré o concederé, directa o indirectamente, a cualquier Persona que ocupe una posición ejecutiva en una entidad del sector privado o que trabaje para dicha entidad, cualquiera sea en calidad de que lo hace, una ventaja indebida de cualquier tipo, para ella misma o para otra Persona o entidad, con el fin de que lleve a cabo o se abstenga de llevar a cabo un acto en violación de sus obligaciones legales, contractuales o profesionales;
 - 6.5) No he cometido ni cometeré ningún acto que pueda influir sobre el proceso de adjudicación del contrato en detrimento de la Autoridad Contratante y, particularmente, ninguna Práctica Anticompetitiva que tenga por objeto o por efecto impedir, restringir o distorsionar la competencia, con la clara intención de limitar a otros participantes el acceso al mercado o el libre ejercicio de la competencia por otras empresas;
 - 6.6) No voy a comprar o suministrar material, ni voy a intervenir en sectores que estén bajo embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Francia;
 - 6.7) Me comprometo a cumplir las normas ambientales y sociales internacionales, consistentes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se realiza el contrato, incluyendo los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los tratados ambientales internacionales. Además, me comprometo a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos ambientales y sociales, cuando se indican en el plan de gestión ambiental y social que provee la Autoridad Contratante.
7. Autorizo a la AFD a que examine cuentas, archivos y otros documentos relativos al proceso de adquisición y a la ejecución del contrato y que los someta a una auditoría por auditores designados por la AFD.

Nombre: xxx

Como: Consultor

Debidamente habilitado a firmar en nombre de¹

Firma: _____ En la fecha: _____

¹ En caso de APCA, inscribir el nombre de la APCA. La persona que firma la solicitud, oferta o propuesta al nombre del solicitante, oferente o del consultor adjuntará a la oferta/a la propuesta el poder conferido por el solicitante, oferente o el consultor.